



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS, 03 SET. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 5480/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente, del Profesorado en Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a las aspirantes Prof. Teresa Beatriz Ibañez Paéz y Lic. María de los Ángeles Abraham.

Que la Sub-Directora del Departamento de Formación Profesional avala el llamado e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Rodolfo Elio PARISI, Dra. Gladys Esther LEOZ, Mgtr. Mónica CLAVIJO. Suplentes: Dra. María Corina TEJEDOR, Dra. Marcela Andrea FERRERO, Dra. Beatriz PEDRANZANI

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a las aspirantes Prof. Teresa Beatriz IBAÑEZ PAEZ y Lic. María de los Ángeles ABRAHAM, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Práctica Docente, del Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (14-09-2020) y hasta el MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (16-09-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Dr. Rodolfo Elio PARISI.  
Dra. Gladys Esther LEOZ.  
Mgtr. Mónica CLAVIJO

**MIEMBROS SUPLENTES**

Dra. María Corina TEJEDOR.  
Dra. Marcela Andrea FERRERO.  
Dra. Beatriz PEDRANZANI.

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

376

Dra. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasullo  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA DE CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Las aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS. - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°  
cno

**376**

1/24

Dra. Sara Verónica Fasulo  
S.c. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

Mg. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL